Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

68

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 30 MAR. 2021

Rad. No. 005-2018-00033-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 65), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de $861.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

Póngase en conocimiento de la actora el informe secretarial que antecede, en el que indica que para el presente asunto, no se han encontrado títulos judiciales asociados.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 21
Fijado hoy 4 ABR. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria